

CONVOCA

a todas y todos los estudiantes que resultaron ganadores en los concursos culturales y cívicos en el marco de la etapa regional de la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2015, a participar en la Muestra Cultural y Cívica CECyTEO 2015, en su etapa estatal.

OBJETIVO GENERAL

Promover entre las y los estudiantes del CECyTEO el conocimiento y práctica de disciplinas culturales, artísticas y cívicas que consoliden su formación integral y el desarrollo de las competencias genéricas del perfil de egreso del SNB, relacionadas con el enriquecimiento de su cultura, la apropiación de valores cívicos y el mejoramiento de su calidad de vida, todo ello a través de una convivencia sana.

La Muestra Cultural y Cívica CECyTEO 2015 (en este documento se denomina “Muestra Cultural y Cívica”) se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes disposiciones:

GENERALES

I. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

1.1 La organización de la Muestra requiere de la participación entusiasta del personal docente, administrativo y directivo del CECyTEO tanto de los centros educativos como de oficinas centrales. La planeación y el acompañamiento de las actividades de la Muestra estarán a cargo del Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva de la Dirección de Vinculación.

1.2 El Comité Organizador estará integrado por el Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva, así como los colaboradores que sean designados.

1.3 El Comité Organizador tendrá reuniones de planeación previas a los eventos. Habrá tantas reuniones como el Comité lo considere pertinente.

1.4 Al final de cada reunión de los mencionados Comités, se redactará una minuta con base en el orden del día establecido, la cual estará firmada al margen y al calce por quienes hayan intervenido. Es de suma importancia que en la minuta se asienten todos los temas y particularidades abordadas en la reunión.

II. DEL LUGAR Y FECHA.

2.1 Las actividades programadas en el marco de la Muestra Cultural y Cívica se realizarán en diversos recintos y espacios de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2015, según el calendario de actividades.

III. DE LAS DISCIPLINAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 La Muestra Cultural y Cívica contempla la participación de las y los estudiantes en diversas disciplinas organizadas en dos grandes núcleos:

3.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

#	Disciplina	Concursantes
1	Ajedrez	Individual
2	Canto	Individual
3	Cuento Corto *	Individual
4	Danza y Baile Tradicional	12 mínimo, 18 máximo
5	Declamación	Individual
6	Oratoria	Individual
7	Pintura	Individual
8	Poesía *	Individual

3.3 En el caso de Poesía y Cuento corto, se realizará la premiación de los primeros tres lugares en ambas disciplinas, ya que la Dictaminación de los trabajos se realizó previamente por un cuerpo de jurados de adscripción ajena al Colegio.

3.4 ACTIVIDADES CÍVICAS

#	Disciplina	Participantes
1	Escultas	6 más 1 suplente

IV. DE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

4.1 Participarán en la Muestra Cultural y Cívica las y los estudiantes de los centros educativos del CECyTEO que resultaron ganadores en la Etapa Regional y que se encuentren inscritos en tercero y quinto semestres, que sean alumnos regulares y no adeuden asignaturas.

4.2 En el caso de las disciplinas de Danza y Escolta se deberá concursar con el conjunto de alumnos que participó en la etapa regional. En caso de haber algún cambio, deberá notificarse mediante oficio al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva.

4.3 Para realizar la inscripción, los directivos deberán presentar un expediente por estudiante con la siguiente información:

a. Credencial del estudiante, la cual se portará durante los eventos y se mostrará a los jueces y jurados que presidan el concurso en que participa. Será el único medio de identificación. Asimismo se empleará durante el desarrollo de los eventos el gafete de identificación generado por la página de registro de la Muestra (ver punto 4.4),

b. Certificado de salud reciente a la fecha de inscripción a la Muestra en el que se señale el tipo de sangre, alergias y padecimientos,

c. Carta responsiva del padre o tutor en la que se señalen las fechas exactas de participación incluyendo los traslados (Ver ANEXOS). Es requisito indispensable presentar esta carta responsiva,

d. Cédula de inscripción en la que se indica el número de seguro facultativo (Se generará automáticamente en la página de registro),

e. Datos del asesor o asesora por disciplina (se deberá notificar el cambio del asesor, en caso de que exista una modificación con anticipación al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva).

Dichos expedientes deberán presentarse en original ante el Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva a más tardar el 11 de septiembre de 2015.

4.4 Para obtener la cédula de inscripción, se deberá acceder en línea a la página de registro alojada en la dirección www.cecycyteo.edu.mx/muestra. Los directivos de cada centro educativo estarán encargados de realizar la inscripción de sus estudiantes ingresando al sistema con la misma clave que emplean para acceder al Sistema ARIES. Ahí capturarán la

matrícula del estudiante y seleccionarán la disciplina en que participa.

Al finalizar el registro, se generará la Cédula de inscripción, la cual deberán imprimir y anexar al expediente. Cualquier cambio en los registros de alumnos deberá realizarse antes de la fecha de entrega de documentación determinada por el Comité Organizador. Esta página estará disponible de las 8:00 horas del 24 de agosto de 2015 a las 23:59 horas del 31 de agosto de 2015.

V. DE LOS JURADOS, ÁRBITROS Y JUECES

5.1 La participación en cada una de las disciplinas estará presidida y calificada por un cuerpo de jueces y jurados.

5.2 Estarán integrados por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada disciplina. Deberán contar con amplio conocimiento y experiencia en cada una de las disciplinas a evaluar.

5.3 En el caso de las ACTIVIDADES CÍVICAS, el jurado estará integrado por tres miembros militares o de cuerpos policiales y dos civiles.

5.4 Respecto a la disciplina de Ajedrez, el concurso será sancionado por un árbitro tal como lo indican los reglamentos del deporte federado.

5.5 Los jueces y jurados deberán solicitar la credencial de las y los participantes, el gafete oficial de la Muestra, el cual se obtiene en la página de registro, revisar su expediente así como sus trabajos escritos (en el caso de las investigaciones etnológicas y etnográficas para Canto y Danza), antes de iniciar el concurso.

5.6 Emplearán los instrumentos de evaluación y/o registro de puntajes otorgados por el Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva, los cuales devolverán a dicho Departamento al término del evento debidamente firmados (Ver anexos),

5.7 Entregarán al coordinador del concurso que les esté acompañando, adscrito al CECyTEO, las actas firmadas en triplicado donde se registren los ganadores de cada disciplina.

5.8 Para no interferir en la tarea de los jurados y

jueces, sus únicos interlocutores serán el personal del Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva y los directores de centros educativos.

5.9 Los fallos emitidos por los jueces, jurados y árbitros son inapelables.

VI. DE LOS REGLAMENTOS

6.1 Las actividades de la Muestra estarán normadas por el Reglamento Interno Estudiantil vigente del CECyTEO.

6.2 En el caso de Ajedrez, se observará el reglamento vigente de la FIDE.

6.3 De igual manera será observado el documento normativo denominado Medidas de seguridad para la Muestra Cultural y Cívica, anexo a esta convocatoria.

VII. DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

7.1 El Comité de Honor y Justicia es el órgano con facultad para resolver en forma definitiva los casos de inconformidad que se presenten durante el desarrollo de las diversas disciplinas de la Muestra Cultural y Cívica CECyTEO 2015. No se atenderán casos presentados de manera extemporánea, aun cuando se presenten ante las autoridades del Colegio.

7.2 Competencia. Los miembros del Comité de Honor y Justicia desempeñarán su encargo con carácter honorífico y se reunirán para atender y resolver los casos que se le consignen a convocatoria de su Presidente, o de su Secretario en ausencia del primero.

7.3 Integración. El Comité de Honor y Justicia está integrado por personal directivo de las sedes regionales y se constituirá por:

- I. Un Presidente,
- II. Un Secretario,
- III. Cinco Vocales, los Directores de Planteles y Centros EMSaD.

7.4 Permanencia. Los miembros del Comité de Honor y Justicia comenzarán sus funciones a partir de su nombramiento y hasta que finalicen los eventos de la Muestra Cívica y Cultural CECyTEO 2015.

7.5 Son facultades del Comité de Honor y Justicia:
I. Resolver con equidad los casos que le sean turnados, escuchando y considerando los argumentos de las partes involucradas.

II. Vigilar que las convocatorias emitidas sean respetadas y seguidas con estricto apego para el desarrollo de las competencias.

III. Sancionar, previo a la participación, la violación de cualquier punto de la competencia, en caso de ser solicitado por cualquiera de los participantes.

IV. Fungir como mediador en el caso de situación discordante, para lo cual se tomarán las medidas correspondientes para la resolución de dicha situación.

V. Exhortar al orden a los alumnos, personal docente y directivo que incurran en actos que alteren el desarrollo de los eventos. Asimismo tiene la facultad de recurrir a las autoridades correspondientes para restablecer el mismo.

7.6 En el procedimiento se deberá:

I. Analizar las pruebas documentales aportadas por las partes involucradas.

II. Realizar las investigaciones que juzgue pertinentes para verificar las pruebas aportadas por las partes involucradas.

III. Comunicar por escrito a las partes involucradas la resolución definitiva.

7.7 El Comité de Honor y Justicia, como máxima autoridad de los eventos de la Muestra, resolverá la emergencia de aspectos no contemplados en las convocatorias respectivas, cuya resolución será definitiva.

VIII. DEL TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

8.1 Los contingentes de cada centro educativo asistente a la Muestra Cultural y Cívica sufragarán sus gastos de traslado derivados de la participación en los concursos.

8.2 Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación, jueceo y papelería serán cubiertos por el Colegio.

IX. DE LOS RECONOCIMIENTOS

9.1 Se otorgarán reconocimientos a los ganadores de Primero, Segundo y Tercer lugar en todas las disciplinas y

a sus correspondientes asesores, quienes deberán estar debidamente registrados en la página de la Muestra.

X. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

10.1 Será causa de descalificación de las y los participantes en la Muestra, el incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente convocatoria, la omisión en la entrega de trabajos de acuerdo a lo señalado para cada disciplina (investigaciones etnológicas y etnográficas, poemas, acompañamiento musical), la inobservancia al número de participantes, la violación de los reglamentos vigentes tanto estudiantiles como de deportes federados o el incumplimiento de los requisitos específicos de cada una de las disciplinas.

10.2 Serán consideradas graves las muestras de violencia y las faltas de respeto hacia los jurados y jueces que presiden los concursos, hacia otros participantes, profesores asesores y/o acompañantes que conforman la comunidad CECyTEO, ya sea por parte de los concursantes o cualquier integrante de la delegación de procedencia.

XI. DE LOS RESULTADOS

11.1 Al final de cada concurso se darán a conocer los resultados del mismo.

XII. TRANSITORIOS

12.1 Todas las inconformidades y casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo de la Muestra serán resueltos por el Comité de Honor y Justicia.

ESPECÍFICAS ACTIVIDADES CULTURALES

XIII. DECLAMACIÓN

DE LA PARTICIPACIÓN

13.1 Los participantes de manera individual declamarán un poema de tema y estilo libres.

13.2 Los poemas a declamar deberán entregarse en digital e impreso por triplicado al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva a más tardar el 11 de septiembre de 2015. Deberán estar escritos en español en

un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara, con portada (indicando al principio el centro educativo de procedencia, título del poema a declamar, el nombre del participante y nombre de la asesora o asesor).

13.3 El tiempo de declamación será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo,

13.4 Las y los concursantes deberán portar el uniforme escolar,

13.5 Los concursantes se someterán a una sola prueba y quedará a juicio del H. Jurado Calificador si algún alumno repite su participación.

13.6 Los aspectos que se evaluarán son:

- Voz (matiz e intensidad)
- Modulación (volumen en impostación)
- Dicción
- Expresión corporal
- Presencia escénica (postura y caminado)

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

13.7 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en declamación y ajenas al subsistema.

13.8 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria considerando los aspectos a evaluar ya señalados. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

13.9 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente y será entregado al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al término del evento.

DE LOS GANADORES

13.10 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XIV. ORATORIA

DE LA PARTICIPACIÓN

- 14.1 Los participantes de manera individual emitirán un discurso de acuerdo a los temas establecidos.
- 14.2 La duración de los discursos será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo.
- 14.3 Las y los concursantes deberán portar el uniforme escolar.
- 14.4 La mecánica del concurso consta de dos fases:
- Discurso preparado (en esta fase participarán todos los concursantes inscritos),
 - Discurso improvisado (en esta fase participarán únicamente los tres finalistas que hayan obtenido los mejores puntajes en la primera fase. Los estudiantes finalistas podrán ser asistidos por su asesor en el tiempo de preparación, que será de cinco minutos).
- 14.5 Las y los concursantes señalarán en la página de registro de la Muestra el tema de participación del discurso preparado, el cual aparecerá en la Cédula de Inscripción.
- 14.6 Para el discurso improvisado, los estudiantes seleccionarán al azar, según lo indique el jurado, el tema que deberán desarrollar de acuerdo con la temática señalada en la presente convocatoria cinco minutos antes de su presentación y podrá prepararse durante ese tiempo con ayuda de su asesor.
- 14.7 Los temas a los que deberán sujetarse durante su presentación en las dos etapas son:
- 1 La globalización y la soberanía nacional.
 - 2 Los derechos indígenas.
 - 3 Los derechos de los grupos vulnerables (ancianos, discapacitados, niños, indígenas etc.).
 - 4 México: mezcla de razas y de culturas.
 - 5 Los medios de comunicación y la formación de valores.
 - 6 La ecología y el desarrollo sustentable.
 - 7 Las adicciones y sus efectos en la juventud.
 - 8 Enfermedades de transmisión sexual.
 - 9 Violencia intrafamiliar.
 - 10 Equidad de género.
 - 11 Desarrollo de una cultura científica y tecnológica en México
 - 12 El arte y la cultura como parte integral de la formación de los alumnos.
 - 13 El arte y la cultura en la educación media superior.
- 14 Formación valoral y cultura de la legalidad.
- 15 Apoyo de la familia en la educación media superior.
- 16 Paternidad y maternidad responsable.
- 17 Identidad del adolescente.
- 18 Retos de la juventud.
- 19 Educación Tecnológica indigente (situación económica de las familias).
- 20 Importancia de la vinculación de la Educación con el Sector Productivo.
- 14.8 Los aspectos a evaluar son:
- a) Voz (matiz e intensidad)
 - b) Modulación (volumen en impostación)
 - c) Dicción
 - d) Expresión corporal
 - e) Presencia escénica (postura y caminado)
 - f) Apego al tema correspondiente
 - g) Estructura del discurso
 - h) Improvisación

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 14.9 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en oratoria y ajenas al subsistema.
- 14.10 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria considerando los aspectos a evaluar ya señalados. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.
- 14.11 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente que entregarán al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al término del evento.
- 14.12 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

DE LOS GANADORES

XV. CANTO

DE LA PARTICIPACIÓN

15.1 Los participantes de manera individual interpretarán una canción de libre elección en español o lengua originaria mexicana. Puede ser de cualquier estado de la República Mexicana, apegándose a los siguientes géneros:

- a) Corrido
- b) Valona
- c) Son
- d) Huapango
- e) Vals
- f) Ranchero
- g) Bolero
- h) Cumbias
- i) Bandas
- j) Norteño
- k) Balada

15.2 La duración mínima de una canción es de tres minutos como mínimo y cinco minutos como máximo.

15.3 Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.

15.4 El acompañamiento musical será en pista grabada en CD con formato mp3 o mp4. De dicha pista se entregarán dos copias al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva a más tardar el 11 de septiembre de 2015. Sólo se permitirá acompañamiento con instrumento musical si es el mismo cantante quien ejecuta la música. El CD con las pistas musicales deberá estar grabado con la mayor limpieza posible para evitar contratiempos en el momento de su ejecución.

15.5 La participación será en una ronda.

15.6 El vestuario será de elección libre, sin embargo, no será un aspecto a evaluar.

15.7 Los aspectos que se evaluarán son:

- a) Voz
- b) Afinación
- c) Presentación (desempeño escénico)
- d) Investigación etnológica y etnográfica (letra, autenticidad y profundidad de la investigación de los temas)
- e) La interpretación correspondiente al estado de Oaxaca tendrá 10% adicional sobre la calificación total, ya sea en español o en lenguas originarias mexicanas.

15.8 Los participantes deberán enviar al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva la investigación etnológica y etnográfica de la canción a interpretar, de manera digital e impresa en tres tantos a más tardar el 11 de septiembre de 2015. Éstas deberán estar escritas en español en un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara, con portada (indicando al principio el centro educativo de procedencia, nombre de la canción, nombre del participante y nombre de la asesora o asesor).

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

15.9 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en canto y ajenas al subsistema.

15.10 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

15.11 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente la cual deberán entregar al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al término del evento.

DE LOS GANADORES

15.12 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XVI. DANZA FOLKLÓRICA

DE LA PARTICIPACIÓN

16.1 Los grupos de danza deberán tener 12 integrantes como mínimo y 18 como máximo y estarán acompañados de un director artístico adscrito al CECyTEO.

16.2 Participarán en los géneros de Danza indígena y Baile mestizo, uno de ellos obligatoriamente deberá corresponder a alguna región del estado de Oaxaca. El otro podrá corresponder a la misma región, a otra o a un estado distinto.

16.3 Se deberá respetar en lo posible, la autenticidad de interpretación de cada modalidad así como del vestuario.

16.4 La presentación deberá durar máximo 30 minutos, sin intermedios, distribuidos a criterio del director artístico. En este tiempo deberá incluirse la narrativa y presentación de la investigación etnológica y etnográfica, ya sea grabada o leída en vivo por alguno de los alumnos participantes.

16.5 En caso de utilizar escenografía o utilería, éstas deberán ser de fácil manejo, rápida colocación y desmontaje, para no entorpecer el programa general.

16.6 No podrán utilizarse juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo, incienso, etc.

16.7 Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva antes del 11 de septiembre de 2015 para evitar contratiempos el día del concurso.

16.8 La Danza Indígena o Baile Mestizo no podrá iniciar hasta concluir la presentación de la investigación etnológica y etnográfica. El grupo de danza deberá permanecer en el escenario durante la lectura de la investigación, podrán realizar un movimiento coreográfico.

16.9 Los aspectos a evaluar son:

a) Presentación: Referente al programa de principio a fin, a toda la función que el grupo presenta al público y de la comunión que logre entablar con el mismo.

b) Vestuario: Debe corresponder a la región de origen, al grupo y/o etnia de que se haga alusión y a la época que se está representando.

c) Coreografía: Los movimientos coreográficos del grupo deberán permitir que el espectador haga una intuición de al menos una parte de la historia de la trama que se está presentando; ésta comprende formación y deformación de figuras, que se deben corresponder con la etnografía.

d) Secuencia: Se trata de la relación que debe tener una danza indígena con un baile mestizo y que por lo tanto deben coincidir en caso de corresponder a la misma región de origen.

e) Grado de dificultad: Se medirá en pasos, ritmo, coreografía, secuencia, número de bailarines y si el

bailarín (a) actúa solo (a) o con pareja.

f) Autenticidad: En pasos, vestuarios, música, accesorios, coreografías, danzas y bailes, de acuerdo a las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.

g) Presentación musical: La música que acompañe a la danza o baile, debe ser acorde a la época y región que representa; incluye instrumentación. La música en vivo deberá ser ejecutada por estudiantes del mismo Centro Educativo, esto con el fin de promover la cultura musical entre los estudiantes del subsistema sin rebasar el número máximo de integrantes permitido.

h) Ritmo: Éste se encuentra ligado al movimiento de forma natural y está determinado por el medio social, cultural y ambiental.

i) Proyección: Los bailarines deben presentarse en el escenario, para proyectar alegría o tristeza según lo demande cada instante en la trama de la danza o baile que se esté presentando.

j) Investigación etnológica y etnográfica: Es el sustento teórico de las danzas y bailes; el estudio de las causas y razones de las costumbres y tradiciones, así como su estudio descriptivo.

16.10 Se deberá enviar la investigación etnológica y etnográfica de manera digital y tres ejemplares impresos al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva a más tardar el 11 de septiembre de 2015. Las investigaciones por escrito, así como un CD con la pista musical en formato mp3 o mp4, los cuales deberán estar grabados con la mayor limpieza posible para evitar contratiempos en el momento de su ejecución.

16.11 Las investigaciones etnológicas y etnográficas deberán estar escritas en español en un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara, con portada (indicando al principio el centro educativo de procedencia, nombre de la danza y baile, nombre del participante y nombre de la asesora o asesor).

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

16.12 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en danza y baile que sean ajenas al subsistema.

16.13 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todos los grupos de danza concursantes.

16.14 Levantarán un acta correspondiente en tres

tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente. Dicha acta será entregada al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al final del evento.

DE LOS GANADORES

16.15 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XVII. PINTURA

En este concurso participarán los cinco finalistas seleccionados en la primera fase.

DE LA PARTICIPACIÓN

17.1 La participación será individual y consiste en el desarrollo de su obra ante los jurados evaluadores, en un tiempo no mayor a 4 horas.

17.2 Las obras deberán medir:

- 40 cm por 50 cm ó
- 60 cm por 90 cm

17.3 Los aspectos que se evaluarán son:

- a) Composición
- b) Aplicación de la técnica
- c) Creatividad
- d) Aplicación cromática (uso de colores)
- e) Expresión

17.4 Los participantes deberán llevar una tarjeta de 1/4 de carta con el título de la nueva obra, el nombre del autor, la técnica empleada y las dimensiones de la obra.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

17.5 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en pintura que sean ajenas al subsistema.

17.6 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

17.7 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente. Será entregada al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al término del evento.

DE LOS GANADORES

17.8 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de la Muestra).

XVIII. AJEDREZ

DE LA PARTICIPACIÓN

18.1 La participación será individual en una sola categoría mixta.

18.2 El sistema de competencia será el suizo basado en rating y el número de rondas será de acuerdo al número de participantes.

18.3 El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador, para finalizar la partida.

18.4 Los aspectos a evaluar son:

- a) El Reglamento en vigor de la Federación Internacional de Ajedrez, (FIDE por su nombre en francés Federation Internationale des Échecs).
- b) Los desempates serán en orden de prioridad: Resultado de partida individual, Progresivo, Bucholz, Bucholz Media y Sorteo.

18.5 Tiempo de espera, quince minutos. El jugador que tenga una falta sin previo aviso causará baja.

18.6 La hora oficial será la del reloj del árbitro principal.

18.7 Los participantes deberán presentarse cuando menos 15 minutos antes de la hora señalada para el inicio del torneo. Una vez iniciada la competencia no se admitirá a ningún concursante.

18.8 Los participantes estarán obligados a registrar los movimientos de sus partidas en el formato anexo a esta convocatoria.



18.9 Cada competidor podrá estar asistido por su asesor y éste tendrá derecho a estar presente durante los sorteos y competencias y presentar sólo por escrito al Comité de Honor y justicia o a través director del centro educativo de procedencia sus impugnaciones, que serán revisadas por el árbitro.

18.10 Los pareos quedarán a discreción del árbitro y sus fallos serán inapelables.

DEL ÁRBITRO Y LA EVALUACIÓN

18.11 El torneo será presidido por un árbitro de Ajedrez experimentado y reconocido.

18.12 Levantará un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación. Ésta será entregada al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al término del concurso.
DE LOS GANADORES

18.13 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

ACTIVIDADES CÍVICAS

XIX. ESCOLTAS DE BANDERA NACIONAL

DE LA PARTICIPACIÓN

19.1 Todas las escoltas deberán estar acompañadas por un asesor o asesora adscritos al centro educativo de procedencia.

19.2 Las escoltas deberán estar conformadas por seis hombres o por seis mujeres más un suplente, quien no tendrá ninguna intervención durante las ejecuciones que realice la escolta oficial. No se admitirán escoltas mixtas. La participación será en una sola categoría.

19.3 Los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala. No será criterio de evaluación la confección del uniforme.

19.4 Los hombres no podrán participar con el cabello teñido, aretes ni con tatuajes visibles y el corte de cabello deberá ser tipo militar. Para las mujeres el cabello deberá estar recogido, no portarán aretes ni accesorios metálicos,

ni estarán maquilladas durante la competencia.

19.5 Se usará exclusivamente el asta, la cual debe medir de 1.85 a 2.2 metros, de punta a punta.

19.6 No se permitirá el uso de “metales-protectores” para desgaste de suelas y talones.

19.7 El recorrido, a diferencia del bloque de instrucción, se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 ppm. Para los cambios de dirección, únicamente se emplearán conversiones.

19.8 El área de competencia será equivalente al de una cancha de basquetbol tanto para el recorrido como para el bloque de instrucción (15 m de ancho x 28 m de longitud).

19.9 Las escoltas ejecutarán sólo un bloque de instrucción y un recorrido. (Anexos A y B). El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con asta bandera.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN

19.10 El Jurado Calificador estará integrado por tres militares u oficiales de corporaciones policiales y dos civiles: el personal militar o policial se encargará de evaluar la aplicación del MIOCI. El personal civil, será el encargado de aplicar el cuestionario de conocimientos relacionados a la disciplina y la modalidad de aplicación será a través de preguntas orales.

19.11 Los aspectos a evaluar son:

a) Aplicación de cuestionario de conocimientos a escoltas. Será el mismo día del evento, estará basado en la guía de preguntas anexa a esta convocatoria y será respondido por tres elementos de la escolta elegidos al azar por el jurado (Ver anexo).

b) Pase de Revista. Consistirá en puntualidad, disciplina, estatura, presentación, uniformidad (calzado, peinado, y tamaño de prendas), gallardía (posición fundamental) y limpieza (personal e indumentaria).

c) La ejecución de bloque de instrucción en columna por dos y la ejecución del recorrido en formación de escolta, cuya precisión en giros y desplantes, uniformidad

de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa, y gallardía durante todo el recorrido deberá apegarse al manual de la SEDENA “MIOCI” (Ver anexos).

d) Se calificará el desempeño (la voz de mando) y el recorrido del Comandante de la escolta. Así como el recorrido del Abanderado(a).

e) Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación. Será entregada al Departamento de Promoción Cultural, Cívica y Deportiva al término del concurso.

DE LAS PENALIZACIONES

19.12 El desprendimiento total o parcial de alguna parte o pieza del equipo, así como algún accesorio de su uniforme.

19.13 La falta de respeto a cualquier participante o miembros del Jurado en todo evento.

DE LOS GANADORES

19.14 Se otorgará reconocimiento a las escoltas ganadoras de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores correspondientes (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

.....

ATENTAMENTE
“EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA”

DR. VÍCTOR RAÚL MARTÍNEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

.Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 10 de agosto de 2015

10

